

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.5/201181722000117/2022

Oficio número: SF/PF/DNAJ/UT/R173/2022

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información

Con número de folio 201181722000117

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 23 de junio de 2022.

**VISTA** la solicitud de acceso a la información presentada el 15 de junio 2022, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181722000117**, consistente en lo siguiente: "**Derivado de la respuesta a la solicitud 330026322001517 emitida por la Secretaría de Hacienda Federal otorgó acceso a las cuentas que fueron registradas por las entidades federativas para la recepción de los fondos de los Ramo 23 y 28, así como el monto de las dispersiones que se realizaron en los meses de enero a abril de 2022. Al respecto, solicito: 1. Saldo promedio mensuales (mes a mes) del periodo enero-mayo 2022. 2. Tasa de interés mensual por cada una de las cuentas (productividad), precisando tasa bases (TIIE, CETE o cualquier otra). 3. Rentabilidad -intereses pagados por cada una de las cuentas-. Otros datos para su localización Esta información es pública, y ha sido reiterado a través de recursos de revisión del INAI y los organismos garantes. Se adjunta respuesta a la solicitud 330026322001517 emitida por la Secretaría de Hacienda Federal. Documentación anexa Respuesta SHCP 330026322001517.zip**", y con

#### FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracciones II, IV y V, 70, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 55, 58, 61, 62, 68, 69 y 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca vigente, 4, numerales 1.0.2, 1.0.2.1, 1.0.2.1.0.3; 72, 73, fracciones XIV y XVI, 76, fracciones, V, VI y XI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente y oficio SF/PF/DNAJ/UT/024/2022 de fecha 09 de febrero de 2022 por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que de conformidad con el artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, esta Secretaría de Finanzas tiene dentro de sus funciones generales la política presupuestaria, la cual está enfocada a un conjunto de orientaciones, lineamientos y criterios normativos en materia de gasto público para canalizar los recursos presupuestarios, distribuir los ingresos, propiciar niveles de desarrollo sectorial y regional que logren mejores condiciones de economía para contribuir al logro de los objetivos estatales.

**SEGUNDO.** Por lo anterior, esta Unidad de Transparencia para dar atención a la solicitud de información con número de folio antes citado, giró el oficio número SF/PF/DNAJ/UT/321/2022 a la Tesorería dependiente de esta Secretaría de Finanzas a efecto de que diera respuesta de acuerdo a las atribuciones que le corresponde, misma que

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial  
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez  
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,  
Teléfono: 01 951 5016900 Extensión: 23257

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

a través del diverso número SF/SECyT/TES/CCF/0498/2022 de fecha 22 de Junio de 2022 dio respuesta, en el siguiente sentido:

En atención a la solicitud, esta Coordinación de Programas Federales y Control de Fondos, así como sus áreas auxiliares, adscritas a la Tesorería, realizaron una búsqueda minuciosa y exhaustiva dentro de los registros físicos y digitales que obran dentro de sus archivos domiciliados en Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz", Soldado de la Patria Edificio "D" Saúl Martínez Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257, para dar respuesta con lo siguiente:

- ✓ Respecto a los planteamientos bajo los numerales 1, 2, y 3, se entrega detalle que contiene información de las cuentas que fueron registradas por las Entidades Federativas para la recepción de los fondos 23, 28 y monto de las dispersiones en las que se especifica la cuenta, el mes, el saldo promedio, la tasa de Interés TIIE y los productos financieros (Intereses pagados por cada una de las cuentas) adjunto al presente como **Anexo 01**.

Con la finalidad de dar cumplimiento al requerimiento de manera íntegra y oportuna se envía la documentación de forma oficial y digital al correo electrónico: [enlace.sefin@finanzasoxaca.gob.mx](mailto:enlace.sefin@finanzasoxaca.gob.mx).

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y 1, 2, 3 fracción III, 4 números 1.1.3 y 1.1.3.1, 38 y 43 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021) ello al tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo de conformidad con lo previsto en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, en relación con los artículos 9, 123 segundo párrafo, 126 y 127 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por el momento, quedo de sus atenciones.

**ATENTAMENTE**  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

C.P. PLACIDO MARTINEZ GALINDO



Coordinación de Control Financiero  
Tesorería  
Secretaría de Finanzas

## ANEXO 01

GOB EDO OAX SEFIN FONDO MUNICIPAL DEL IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y DIESEL (FOGADI) 2022. HSBC 40677593816			
MES	SALDO PROMEDIO	TASA (TIIE)	PRODUCTOS FINANCIEROS
ENERO	\$ 2,044,169.35	5.4380%	\$ 9,572.42
FEBRERO	\$ 2,615,753.67	5.6532%	\$ 11,501.36
MARZO	\$ 1,026,777.45	5.9266%	\$ 5,240.17
ABRIL	\$ 292,170.78	6.3924%	\$ 1,556.41
MAYO	\$ 28,135.14	6.6432%	\$ 160.95

GOB EDO OAX SEFIN FONDO DE COMPENSACIÓN SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (FOCOISAN) 2022. HSBC 40677593735			
MES	SALDO PROMEDIO	TASA (TIIE)	PRODUCTOS FINANCIEROS
ENERO	\$ 41,751.36	5.4457%	\$ 195.79
FEBRERO	\$ 133,588.69	5.8057%	\$ 603.23
MARZO	\$ 125,625.57	6.1446%	\$ 664.71
ABRIL	\$ 43,075.03	6.4049%	\$ 229.91
MAYO	\$ 41,891.29	5.8425%	\$ 246.83

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial  
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez  
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,  
Teléfono: 01 951 5016900 Extensión: 23257

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

GOB EDO OAX SEFIN FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (FIEPS) 2022. HSBC 40677593997			
MES	SALDO PROMEDIO	TASA (TIE)	PRODUCTOS FINANCIEROS
ENERO	\$ 16,915.84	5.4467%	\$ 79.34
FEBRERO	\$ 469,345.97	5.7612%	\$ 2,103.13
MARZO	\$ 80,254.67	5.9460%	\$ 410.92
ABRIL	\$ 7,267.88	6.3897%	\$ 38.70
MAYO	\$ 2,042.51	6.6351%	\$ 11.67

GOB EDO OAX SEFIN FONDO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ART. 126 EJERCICIO 2022. HSBC 40677594077			
MES	SALDO PROMEDIO	TASA (TIE)	PRODUCTOS FINANCIEROS
ENERO	\$ 15,574.16	5.4462%	\$ 73.04
FEBRERO	\$ 29,840.31	5.5672%	\$ 129.21
MARZO	\$ 71,123.22	6.3525%	\$ 389.06
ABRIL	\$ 415.16	6.3879%	\$ 2.21
MAYO	\$ 187.13	6.6402%	\$ 1.07

GOB EDO OAX SEFIN FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FFM) 2022. BANAMEX 701654456097			
MES	SALDO PROMEDIO	TASA (TIE)	PRODUCTOS FINANCIEROS
ENERO	\$ 565,460.96	0.3800%	\$ 188.20
FEBRERO	\$ 13,592,651.78	0.8700%	\$ 9,259.01
MARZO	\$ 4,846,807.58	0.6200%	\$ 2,606.86
ABRIL	\$ 123,190.17	0.4500%	\$ 46.94
MAYO	\$ 79,888.92	0.4800%	\$ 33.14

GOB EDO OAX SEFIN FONDO DE COMPENSACIÓN (FOCO) 2022. SANTANDER 655090327087			
MES	SALDO PROMEDIO	TASA (TIE)	PRODUCTOS FINANCIEROS
ENERO	\$ 1,441,157.88	3.0500%	\$ 1,823.73
FEBRERO	\$ 623,012.81	3.0500%	\$ 2,749.56
MARZO	\$ 343,863.07	3.0500%	\$ 2,124.59
ABRIL	\$ 18,450.61	3.0500%	\$ 825.30
MAYO	\$ 7,496.54	0.7500%	\$ 11.53

GOB EDO OAX SEFIN FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP) 2022. SANTANDER 655090326512			
MES	SALDO PROMEDIO	TASA (TIE)	PRODUCTOS FINANCIEROS
ENERO	\$ 39,424,145.34	3.0500%	\$ 36,939.18
FEBRERO	\$ 37,951,075.73	3.0500%	\$ 71,960.97
MARZO	\$ 23,100,272.74	0.7500%	\$ 22,138.13
ABRIL	\$ 584,635.12	3.0500%	\$ 33,291.74
MAYO	\$ 6,036,421.48	3.0500%	\$ 67,918.61

GOB EDO OAX SEFIN FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FOFIR) 2022. SANTANDER 655090326965			
MES	SALDO PROMEDIO	TASA (TIE)	PRODUCTOS FINANCIEROS
ENERO	\$ 1,018,116.45	0.0000%	\$ -
FEBRERO	\$ 3,911,160.51	3.0500%	\$ 2,535.03
MARZO	\$ 1,497,139.90	0.7500%	\$ 2,281.51
ABRIL	\$ 2,758,185.51	3.0500%	\$ 2,088.06
MAYO	\$ 1,860,686.68	3.0500%	\$ 5,794.38

GOB EDO OAX SEFIN FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 3-B 2022. SCOTIABANK 256041158881			
MES	SALDO PROMEDIO	TASA (TIE)	PRODUCTOS FINANCIEROS
ENERO	\$ 459,055.90	0.0500%	\$ 19.76
FEBRERO	\$ 2,268,032.90	0.0500%	\$ 88.20
MARZO	\$ 2,404,993.99	0.0500%	\$ 103.55
ABRIL	\$ 5,179,243.51	0.0500%	\$ 215.80
MAYO	\$ 548,642.85	6.8800%	\$ 1,034.61

GOB EDO OAX SEFIN FONDO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (FISAN) 2022. BBVA BANCOMER 1180001908			
MES	SALDO PROMEDIO	TASA (TIE)	PRODUCTOS FINANCIEROS
ENERO	\$ 351,809.82	0.010%	\$ 3.03
FEBRERO	\$ 598,701.78	0.010%	\$ 4.66
MARZO	\$ 384,885.39	0.010%	\$ 3.31
ABRIL	\$ 157,127.00	4.59%	\$ 1,460.75
MAYO	\$ 700,030.08	0.010%	\$ 6.03

GOB EDO OAX SEFIN FONDO PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2022. SANTANDER 655090920044			
MES	SALDO PROMEDIO	TASA (TIE)	PRODUCTOS FINANCIEROS
ENERO	\$ -	0.0000%	\$ -
FEBRERO	\$ 1,384,586.11	0.0000%	\$ -
MARZO	\$ 6,796,610.07	0.0000%	\$ 0.01
ABRIL	\$ 1,883,370.09	3.0500%	\$ 18,785.87
MAYO	\$ 5,164,257.86	3.0500%	\$ 30,211.84

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

De lo antes inserto, se advierte que la Tesorería mediante oficio número SF/SECyT/TES/CCF/0498/2022, de fecha 22 de junio de 2022, remite la información solicitada en dos fojas útiles escritas en su lado anverso, y se atiende la solicitud en todos sus términos.

Por lo expuesto y fundado, este Sujeto Obligado:

**ACUERDA**

**PRIMERO:** Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 15 de junio 2022, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181722000117**, informando al solicitante que el Coordinador de

**"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"**

Control Financiero dependiente de esta Secretaría de Finanzas dio respuesta a sus cuestionamientos mediante oficio número SF/SECyT/TES/CCF/0498/2022, de fecha 22 de junio de 2022, mismo que se anexa al presente para su consulta.

**SEGUNDO:** Se hace del conocimiento del solicitante qué, en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142, 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 137, 138, 139 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital; digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o bien ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

**TERCERO:** Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **201181722000117**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información con la finalidad de comunicar a la solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS Y  
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

  
Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos  
Procuraduría Fiscal  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca

**MIGUEL AGUSTÍN VALE GARCÍA**

Corresponde al oficio SF/PF/DNAJ/UT/R173/2022

C.c.p. Procuraduría Fiscal. Para su conocimiento

C.c.p. Expediente

SICC/BVC

REVISOR: JAMIL

WWW.OAXACA.GOV.MX